ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2020-008

Atendiendo al Artículo 10 "Mesas de contratación por medios electrónicos" del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), siendo las **09*:00 horas del día 6 de abril de 2020***, tiene lugar por correo electrónico la Mesa de Valoración al efecto de la Valoración Inicial de las propuestas, procediéndose en su caso, a entablar la negociación con la empresa seleccionada, correspondiente a la licitación:

"***Prestación de servicios para la internacionalización de empresas andaluzas en Estados Unidos"***

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA.-**
  - **Doña María Lara Quinlan -** Directora del Área de Promoción y Red Exterior.
- **VOCALES.-**
  - **Doña Araceli Sánchez-Laulhe Ollero-** Jefa de la División Económico-Financiera Área de Comunicación y Recursos.
  - **Doña Sol Luengo Morales-** Técnica de Departamento de Red Exterior en susticución de Doña Paola Castro González – Jefa del Departamento de Red Exterior.
- **SECRETARÍA.**-
  - **Doña Matilde Fuertes Fuster -** Asesora Jurídica y de Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, procediendo a comunicar lo siguiente:

Tras la apertura de las ofertas técnica y económica de las empresas licitadoras, **BW MARKET INTELLIGENCE, LLC.,** realizada el pasado 20 de marzo de 2020, se le dio traslado al Dpto. técnico para que realizara una primera valoración de la propuesta técnica y emitiera un Informe de evaluación técnica.

De otra parte, se procede en este mismo acto, a ver por parte de la Mesa de Valoración las propuestas económicas de las empresas, siendo éstas las que a continuación se relacionan:

- **BW MARKET INTELLIGENCE, LLC.:** 706.768,74 €/anuales

A la vista del informe de Evaluación Técnica de fecha 2 de abril de 2020, por la Mesa de Valoración, acuerda:

1. Asumir dicho informe si bien, para valorar el conocimiento y capacidad del licitador para identificar los puntos críticos de mejora de su oferta, la negociación acerca de los términos propuestos en el informe para la fase de negociación se realizarán de forma más genérica. Por tanto, los términos de la negociación de la oferta técnica se realizarán en el siguiente sentido:

Respecto a la segunda acción propuesta por el licitador para el sector aeronáutico y las dos acciones propuestas para el sector de la piedra natural, les solicitamos estudien la posibilidad de mejorar su oferta técnica, con una argumentación más amplia en los siguientes aspectos:

- Aunque las acciones propuestas son acertadas para el desarrollo del sector, les ofrecemos la posibilidad de proponer acciones innovadoras y originales para apoyar los sectores propuestos

- Incluir cualquier información adicional que pueda hacer su oferta técnica más competitiva.

2. Que se negocie la oferta económica.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en la fecha arriba mencionados.

SECRETARIA	**VºBº DEL PRESIDENTA**
Fdo.- Matilde Fuertes Fuster	Fdo.- María Lara Quinlan
VOCAL	**VOCAL**
Fdo.- Sol Luengo Morales	Fdo.- Araceli Sánchez-Laulhe Ollero